



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 19 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE 25654/2025 mediante el cual se solicita la designación del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística” de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente a la Cuarta Cohorte; y

CONSIDERANDO:

Que por OCS Nº 4/2020 se crea la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística” en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que mediante la mencionada Ordenanza, se ratifica la OD Nº 1/2020 mediante la cual se protocolizó la propuesta de Plan de Estudio de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística”.

Que por OCS Nº 37/2020 se homologa la OD Nº 23/2020 mediante la cual se designó al cuerpo docente de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística”.

Que en el Expediente de referencia, el Director de la carrera de Posgrado informa que se han producido modificaciones en el cuerpo docente de la carrera de Posgrado, principalmente por jubilación de algunos de sus integrantes, lo que hace necesaria una adecuación y actualización del mismo, y eleva la propuesta del cuerpo docente para la Cuarta Cohorte.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado, en su reunión del 7 de noviembre, sugiere aprobar el cuerpo docente de la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística” de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL, para la Cuarta Cohorte, período 2026-2027.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo, en su reunión del 1 de diciembre, sugiere avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado en lo que respecta a la aprobación del cuerpo docente de la mencionada carrera de Posgrado para la Cuarta Cohorte, período 2026-2027 y considera de gran valor la incorporación de docentes de la FTU.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de diciembre, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y decidió aprobar el cuerpo docente propuesto para la carrera de Posgrado “Especialización en Gestión de Desarrollo e Innovación Turística”, ciclo 2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO E INNOVACIÓN TURÍSTICA**, en el ámbito de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente a la Cuarta Cohorte, según se detalla a continuación:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Cuerpo Docente	DU	Universidad de Procedencia
Mgtr. Carlos Ariel BARRETO	18.606.776	UNSL
Esp. María Julia BACIGALUPO	16.844.058	UNQ
Esp. Pablo BONIFATI	18.039.429	UNQ
Mgtr. Marcela María DE LUCA	17.738.967	UNSL
Dra. María Verónica D'INCA	23.387.356	UNCuyo
Dra. Daniela Teresita GIROLIMETTO	17.068.328	UNSL
Dr. Rodrigo GONZÁLEZ BURGOS	21.889.353	UNCOMA
Esp. Julio Francisco Javier LEIVA	31.911.307	UNSL
Mgtr. Pablo Nicolás MONTERO	30.001.180	UNSL
Mgtr. Natalia Lorena MARENZANA	26.170.064	UNCOMA
Mgtr. Martín Oscar MIGUEL	25.166.404	UNSL
Mgtr. Marlene Roxanna PEDETTI	92.079.936	UNQ
Dr. Pablo Víctor PEREPELIZIN	29.152.199	UNSL
Esp. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO	25.915.922	UNSL
Mgtr. Carolina TKACHUK	25.263.399	UNQ

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas